

**Alejandro Carrillo Castro.-** Gracias, primero para felicitar al INAP, y a su Presidente, por haber organizado esta estupenda plática, como modestamente le ha llamado Arturo González de Aragón, a esta extraordinaria presentación sobre una problemática, que tanto nos interesa. Yo quisiera hacer una pregunta y una propuesta al señor Presidente.

Creo que es tan valiosa la aportación hecha en esta conferencia sobre las áreas sensibles o de opacidad y riesgo en el Estado Mexicano, que el INAP debería, a mi juicio, organizar una serie de seminarios conjuntamente, si se puede, con la propia Auditoría Superior de la Federación, como ya hemos trabajado en ocasiones anteriores y, si es posible, con la Secretaría de la Función Pública, para revisar cada una de estas áreas. Sacarles provecho desde el punto de vista del análisis y de las propuestas, que de alguna manera están replanteadas aquí, como lo hace el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IICA), que se reúne una vez al año, en donde pronto estaremos el Presidente del INAP, el licenciado García Cárdenas y un servidor.

Ahí se reúnen a proponer lo que deben de ser los temas de análisis de los próximos 5 o 10 años. Creo que estas 7 áreas que se han planteado aquí, podrían merecer un análisis sistematizado por parte del INAP, si es posible en colaboración el IICA. La pregunta sería la siguiente: Desde que hemos asistido el licenciado Castelazo, el licenciado Cárdenas, Roberto Salcedo y un servidor a las reuniones del CLAD, para tener una Mesa sobre Transparencia y Rendición de Cuentas, ahí hemos estado planteando la responsabilidad que tienen también los particulares de garantizar la transparencia y la información, cuando se tratan de actividades que corresponden originalmente al Estado y le han sido delegadas, o les han sido transferidas por medio de concesiones o como aquí se ha planteado, que es una de las áreas que va a entrar a analizar la Auditoría Superior de la Federación. ¿Cuál es la opinión del Auditor Superior de la Federación, en torno a si el derecho a la información no debe entenderse exclusivamente como una garantía exigible al Estado como si fuera una garantía individual, sino como aquí

queremos entenderla, como una garantía social, es decir, también exigible a los particulares cuando éstos están en funciones que afectan a la sociedad en general?

**Luis García Cárdenas.-** Estimado Arturo, de alguna manera cuando te escuchamos hablar, con este método al que nos tienes acostumbrados desde Programación y Presupuesto, es la articulación y la propuesta que siempre nace de tus reflexiones. La primera expresión que quiero decir, es que a veces nos llevas a pensar en la biología, que no es Administración Pública, porque parecería que todo este planteamiento que se maneja en un ejercicio relativamente novedoso, en un país de casi 200 años. Hablar de siete, pues es un bebé todavía este ejercicio, evidentemente que el problema es lo que se llama en biología un cuerpo extraño, que parecería que en un soma general lo que me llama la atención, y eso se deriva de tu insistencia, de tu tozudez y de la luminosidad de tu grupo, que haya sobrevivido este ejercicio.

Te lo digo con este candor con el que debemos hablar en el Instituto, me parece muy importante a través de lo que hemos sabido de la Auditoría Superior de la Federación, pero sobre todo de este tipo de pláticas que vienes a dar al INAP que, poco a poco, finalmente se va restableciendo algo que Carrillo Castro y algunos de los viejos, de aquí incluido el que habla, eventualmente podría llamarse o buscarse el diseño e implantación de un proceso de una cultura de la fiscalización, que hasta hace poco tiempo, tú mismo lo has vivido en carne propia, pues no se daba más que como una expresión de buenas intenciones. La Secretaría del Patrimonio Nacional tiene 53 años de creada con Eduardo Bustamante, con López Mateos, ahí se empezaban a figurar los elementos de la corte de cuentas, de la cuenta pública, del control.

Aquel ejercicio que preguntaba alguien, quien controla al que controla, es un importante elemento. Mi reflexión, el fondo de esto es la eficacia de lo que estás planteando, es decir, a dónde llega todo este proceso, dado que si bien tú estás

en capacidad como Auditor Superior de la Federación, de aplicar sanciones económicas, tú tienes que remitir al Congreso o a las jurisdiccionales el proceso de la acción penal natural, porque en el proceso mismo se dilata la acción sancionadora, que no la administrativa o financiera. Todavía tenemos un problema de oportunidad, es decir, estamos haciendo un ejercicio ex post y no concomitante o ex ante.

Las cortes de cuentas internacionalmente han tenido esa limitación, siempre vemos las cosas para después y hacemos una magnífica recomendación, pero no podemos impedir muchas veces o limitar la acción como dice Castelazo, en un ejercicio inadecuado, al momento de que está ocurriendo. Esa es una de las limitaciones que en esta incipiente cultura fiscalizadora se está dando. Coincido con Alejandro, creo que el que vengas aquí y nos digas las cosas no con método, sino con una transparencia de la transparencia nos estimula mucho. Felicito a José Castelazo por este tipo de ejercicios, porque dentro de un Ateneo, que es lo que estamos haciendo aquí, finalmente nos llevamos algo muy claro: al menos ya pusiste la semilla de un árbol que, como el de mostaza, tiene 25 o 30 años para germinar y dar frutos, pero ya está la semilla y tú eres parte de ella, muchas gracias.

**Enrique Gómez Galán.-** Buenos días, un par de preguntas señor Auditor Superior ¿Cuál sería su punto de vista respecto de la creación, porque en muchos países ya se ha llevado a cabo, de la Contraloría del Estado Mexicano? Por un lado Contraloría en materia federal del Estado y, por otro, un Tribunal de Cuentas que tampoco lo tenemos. Esos pasos ya han sido dados inclusive en países de Hispanoamérica.

**José R. Castelazo.-** Es la última pregunta de aquí y esperamos que nos lleguen las de afuera.

**Fernando Pérez Rasgado.-** Yo me sumo también a la felicitación por su muy importante conferencia. Me llama mucho la atención sus comentarios, que aluden fundamentalmente al municipio mexicano en la construcción de la reforma del Estado. Usted nos habla de gobiernos eficaces y eficientes, precisamente el municipio es el primer orden de gobierno que está más cercano a la ciudadanía.

Qué bueno que la Auditoría Superior de la Federación está tomando estas políticas públicas que ha renovado, con su esfuerzo ha triplicado sus metas.

Quisiera preguntarle efectivamente -hay más de 2,400 municipios- qué se ha hecho en ese sentido, sabemos que ya actualmente la Auditoría Superior puede hacer una fiscalización más directa, el tema que le ocupa en su conferencia son las áreas sensibles de gestión, usted nos habla de la contabilidad patrimonial. Precisamente los municipios tienen sus haciendas públicas, pero vemos con mucha tristeza que en los procesos de entrega-recepción hoy en día se vienen transfiriendo recursos financieros, sin atribuciones para ellos. Mi pregunta es muy concreta, sabemos que usted está imprimiendo un nuevo federalismo de fiscalización y de rendición de cuentas, ahí coincido con nuestro Presidente José Castelazo, en donde también nos habla de la gran importancia que tiene en este orden de gobierno. Precisamente mi pregunta final complementaria es que si nos puede dar alguna cifra más precisa cuando se habla del logro de la recuperación de estados y municipios de 4,900 millones ¿cuánto representa, si es factible que nos pueda comentar, la recuperación en los 2,440 municipios del país? Muchas gracias.

**C.P.C. Arturo González de Aragón.-** Gracias por los comentarios sobre la plática que acabamos de impartir. Trataré de hacer una reflexión de carácter general y no particular, la sociedad es tan importante, es uno de los elementos fundamentales, primero para exigir al gobernante que cumpla con el mandato que recibe.

Hablábamos de que hay un principio fundamental universal “el pueblo manda, el gobernante obedece, rinde cuentas, se somete a la fiscalización superior”. Hemos dicho que en esta materia no puede haber excepción alguna, no importa que sean ministros de la Corte, gobernadores, presidentes municipales, legisladores, cualquier gente que haga uso de recursos públicos es sujeto a fiscalización, pero tiene la obligación fundamental de rendir cuentas del uso de sus recursos.

Recuerdo el evangelio de Confucio que escribió a sus discípulos, cuando uno de sus discípulos le pregunta a Confucio: maestro ¿Cuáles son los elementos de un buen gobierno? Él contesta: el ejército, la comida y la confianza; el discípulo lo interroga nuevamente: ¿si tuvieras que prescindir de alguno, de cuál prescindirías? Él contesta: del ejército y de la comida, porque has de saber que sin la confianza del pueblo ningún gobierno puede subsistir. Esta es la magnitud y creo que es universal, estamos hablando de 500 años A.C., esto se transmitió a todas las filosofías, a todas las religiones, entonces, este es el principio fundamental, hay que darle participación a la sociedad.

¿Cuál es el gran problema en este momento en nuestro proceso de desarrollo democrático? Primero, la poca cultura que existe; segundo, son tan graves los problemas que enfrenta el ciudadano común y corriente, que lo que menos se preocupa es de juzgar o pedirles cuentas a los que le manejan sus recursos.

Entonces tenemos que marchar, por ahí. Tienes toda la razón, para que la sociedad sea el ariete que nos permita hacer, comprender al servidor público, que son servidores de la sociedad, que no tienen el privilegio de estar ahí para hacer un mal uso de los recursos ni de su responsabilidad.

Tienen una responsabilidad que trasciende el interés particular, que se tiene que inscribir en el servicio a los demás, en el servicio a la sociedad, de verdad que lo que debemos de hacer ahí Alejandro, obviamente es darle foro, y participación a la sociedad, y saberla organizar.

Lo que ha pasado, el drama de escuchar a un hombre que perdió a su hijo por los problemas de seguridad, que lo lleva a organizar un espacio, a través del cual darle seguimiento y demandar a los gobernantes que cumplan con su responsabilidad.

Creo que hay un gran faltante en la mayoría los servidores públicos, de saber cumplir y saber honrar el compromiso que tienen con la ciudadanía, pero creo que debemos todos participar en ese esfuerzo, para hacer y dar espacio para que la sociedad colabore y participe. Nosotros hemos tenido gran éxito, con haber tenido la oportunidad de abrir las universidades públicas, que se resistían a rendir cuentas, argumentando la invasión de su autonomía. Gracias a la UNAM, fue un ariete muy importante, pudimos abrir ese ostión que para nosotros era infranqueable. Ahora hemos fiscalizado cerca de 50 universidades públicas, las más importantes del país, hemos abierto lo de los fideicomisos que se negaban totalmente a rendir cuentas, a través de la modificación a la ley y al marco jurídico correspondiente.

Sin embargo, es tan flexible la gestión pública que, obviamente, encuentra rutas desviadas, obscuras y equivocadas para trampear el manejo de los recursos y no transparentarlos. Esa es la gran preocupación que nosotros tenemos, que es una cadena perversa que empieza por los subejercicios, se sigue con la discrecionalidad, se refleja en la disponibilidad, alimenta la opacidad y la obscuridad, porque le dan la vuelta, la mandan a los fondos y los fideicomisos, la dan como ejercida del presupuesto público y hacen con ella lo que quieren.

Tenemos que acabar con esto y decirles a los servidores públicos, que ya sabemos cómo le están haciendo, que vamos a estar vigilantes y no lo vamos a permitir, lo que detectemos lo vamos a decir, tanto en la Cámara de Diputados como a los medios de comunicación de la sociedad, es la mejor manera, es el mejor antídoto contra las prácticas corruptas.

Obviamente, hay otro gran faltante: la pérdida brutal de valores éticos, morales, cívicos; el abandono de la educación pública. Los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales hechas por las prestigiadas instituciones, nos dan pena, como mexicanos dan pena.

Sabemos que viene una revolución educativa, cuyo principio fundamental debe ser el rescate de los valores éticos y morales como la mejor prevención contra las prácticas corruptas. Esto es de largo aliento, esto lo vamos ver con las nuevas generaciones y como diría en una ocasión alguien: “Me niego a aceptar que los mexicanos seamos sinónimo de corruptos”.

Creo que los mexicanos tenemos muchos valores, somos profundamente morales, creo que nos ha faltado, desgraciadamente, liderazgo para nuestro país, hombres con visión de Estado y con responsabilidad y perspectiva para saber lo que se tiene que hacer: sacrificar los intereses particulares y pensar en términos de nación que es lo que más le importa. Decía Belisario Domínguez: “Si todos los mexicanos cumplieran con su deber la patria estaría salvada”.

Biología, me dice Luis García Cárdenas, yo te diría que cuando ganamos la elección en la Cámara de Diputados entre 65 aspirantes. La serie de preguntas que hubo fue ¿cuál es tu visión del deber ser de la Auditoría Superior de la Federación? Simplemente lo que haces es volcar tu visión, lo tienes que inventar, nada es producto de tu experiencia y tu trayectoria.

Tuve la fortuna de ser electo, pero desde el principio mi tesis fue el principal patrimonio de la Auditoría Superior de la Federación, no puede trabajar por consigna para afectar o favorecer intereses particulares o de grupo, no emite cheques en blanco a favor de nadie y su único compromiso es, y debe ser, con México y con la verdad.

Estos han sido los principios y la filosofía que nos han conducido en estos siete años. Creo que gracias a eso hemos sobrevivido, porque hemos alertado desde el principio que no vamos a permitir intromisión alguna, que nosotros tenemos un compromiso que nos trasciende y que obviamente nos privilegia, que nos permite servir a la sociedad; entonces yo diría que *ok*, es una situación un poco de excepción.

Esperamos y aspiramos a que una vez que yo termine, que es el 31 de diciembre de este año, hay tan buenos elementos en la Auditoría Superior de la Federación, que esperemos que sean gente que reúna el perfil adecuado para continuar esta visión institucional de largo plazo, y que quede claro, debe de prohibirse, por exigencia de la sociedad, las cuotas partidistas que sólo pervierten la función pública. Esto habría de cuidarlo la institución, es de las pocas instituciones que han creado prestigio y reconocimiento.

El primer año de mi gestión cuando rendí la primera cuenta pública, todos los resultados eran cuestionados, siete años después, somos referentes, confiables, hemos avanzado, hay un reconocimiento de la sociedad de los medios y de las instituciones.

La otra pregunta es interesante, la contraloría interna y la contraloría externa. Esto lo voy a conjuntar con la contraloría y los tribunales de cuentas. Durante tres ocasiones la Contaduría Mayor de Hacienda fue el Tribunal de Cuentas en el siglo XIX, en tres ocasiones regreso a la figura original de Contaduría Mayor de Hacienda, esta es una visión de Estado, como organizas a tu país, a tu nación.

Se probó que el Tribunal de Cuentas, no era el correcto para lo que era nuestra república, nuestra visión de nación, nuestra visión de Estado, y se regreso por eso a la figura sajona, esa es la que tenemos. Debo de comentarte que es la figura más socorrida a nivel mundial. Los tribunales de cuentas abundan en Europa, pero



las auditorías son las nuevas formas de poder llevar a cabo esta labor de fiscalización, y sobre todo lo más importante, las auditorías al desempeño, la performance ODI, delivery money, y en fin, todo este tipo de figuras. La mejor manera de hacerlo es a través de una figura como la Auditoría Superior de la Federación.

El control interno y el control externo, no estoy de acuerdo, la Auditoría Superior siempre por naturaleza y por definición es *ex post*, revisa después de rendir la cuenta. La función de auditoría interna y de contraloría interna debe de existir, debe de prevalecer, es fundamental, no me meto donde no me corresponde, a opinar cuál es el tipo de organización o dependencia que debiera de tener dentro del Poder Ejecutivo, pero las funciones deben de existir, deben coordinarse y deben complementarse para hacer lo más eficaz la función fiscalizadora.

Un buen control interno haría en una visión, optimista, óptima, que cuando llegara la Auditoría Superior, simplemente extendiera una constancia de buena conducta de que todo fue muy bien hecho.

El control interno tiene una gran importancia, como la tiene el control externo que practica la Auditoría Superior, de manera que la función debe de subsistir y habría que revisar sus constancias, avances y resultados para definir lo mejor desde el punto vista del Estado Mexicano.

Municipios, el pez público federal, esté donde esté, incluido el particular. Hemos presentado denuncias penales a particulares, por haber desviado el objetivo del recurso público que se le entregó.

Vamos a rendir cuentas de 962 auditorías, decía yo, de las cuales, 544 son de estados y municipios, porque es un área muy oscura, de una altísima opacidad; donde entramos y revisamos brota descomposición, porque también tuvimos la

culpa como servidores públicos, como gentes del gobierno al no haber establecido en su momento, en su oportunidad, las reglas para el ejercicio de estos fondos.

Son cantidades muy importantes, de estos 400 mil millones de pesos, obviamente, no incluyen las participaciones, las cuales por otro lado no son fiscalizables, porque son cobros que se hacen de recaudación a cuenta de y por facultades. De manera que los municipios, han sido fiscalizados a través de una fórmula que diseñamos donde es muy interesante, porque tenemos todas las coordenadas, -yo diría todos los colores por llamarlo de alguna manera- y vamos avanzando a través de una metodología transparente para tratar de irle dando la vuelta a los 2500 municipios.

En este momento llevamos como 400 municipios, pero es una labor muy difícil, falta, hay que reconocerlo, capacidad auditora. Empezamos con 1400 gentes, ahora tenemos 2000, con 300 auditorías, ahorita tenemos 900 y tantas; muestra fiscalizada: empezamos con el 1.9 % del gasto ahora, el año pasado andábamos en el 7, suponemos que este año ya vamos a rebasar el 10, de manera que tenemos una visión muy clara de lo qué queremos, cómo debe de conducirse y a dónde debe de llegar la Auditoría Superior de la Federación.

Para terminar simplemente les haré un comentario, decía Tolstoi el escritor ruso del siglo XIX, y creo, que lo debemos de aplicar todos a nuestra conducta diaria: “quieres cambiar al mundo empieza por cambiarte a ti mismo”. Creo que esa debe de ser la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros de nuestro particular ámbito de competencia.

**José R. Castelazo.** Tenemos una pregunta del Instituto de Administración Pública de Puebla, otra de la Universidad de la Sierra Sur de Oaxaca. La de Puebla es ¿Cuál ha sido la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante las observaciones que ha hecho la Auditoría Superior de la Federación? Es muy amplia la pregunta, pero así se formuló. La segunda es ¿De qué manera podrán

aplicarse los recursos no ejercidos en el ramo 33, podrían canalizarse a fortalecer las universidades públicas?

**Arturo González de Aragón.** Gracias a los compañeros que nos están viendo vía teleconferencia, trataré de contestar a esto, ¿Cuál ha sido la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público? Yo diría que muy diversa, cuando empezamos a rendir los resultados de nuestros informes, que señalamos el FOBAPROA, (rescate bancario) y el increíble monto de recursos que había sido manipulado para privatizar las utilidades y socializar las pérdidas. Cuando dimos a conocer el resultado, la Secretaría de Hacienda reaccionó enviándonos tres auditorías fiscales de carácter personal.

Ahí hay una reacción de la Secretaría de Hacienda, cuando seguimos con este tipo de posición, sin dar nuestro brazo a torcer, el camino fue otro, la denuncia en los medios exhibiendo cheques de la Partida Secreta pagados a un servidor, diciendo que habían servido para lavar dinero a favor de un hermano de un ex presidente. Estos recursos obviamente me habían sido cubiertos, porque yo había prestado un servicio profesional independiente, ya que era el auditor externo de PRONASOL.

Sin embargo, al contrario de lo que es el principio “el que acusa prueba”, aquí como el gran juzgador que son los noticieros de televisión, se exhibió de una manera descarnada, la intención de que el Auditor Superior de la Federación fuera dañado, para dañar los resultados de la institución, para no hacerla creíble.

El resultado: tuve que recurrir a la Procuraduría Federal de la República, para ponerme incondicionalmente a sus órdenes, para poder mostrar la licitud de los recursos cobrados, pero tuve que exhibir estados de cuentas, póliza de cheque, escrituras públicas e informes rendidos, durante casi 6 meses, hasta que la Procuraduría General de la República, levantó una acta circunstancial, después de

haber probado todo y lo comunicó a la Cámara de Diputados. Es la segunda reacción de Hacienda.

Tercera reacción: no podían con nosotros, no podían doblarnos el brazo, entonces controversias constitucionales, vamos alinear los ejes del poder, vamos alinear a los grandes intereses que se alimentan y se sostienen unos a otros. Digamos que la Auditoría Superior de la Federación no tiene facultad y como no tiene facultad - como les he dicho a mis amigos los abogados- llega un momento en que el Derecho ya no se qué tan derecho sea, porque tiene interpretaciones hacia el lado que uno quiera, si uno ve los fallos de la corte son, 6-5, 7-4, 8-3, y todos están fundados y motivados.

Uno se pregunta después de los resultados ¿Por qué no tuvieron peso los grandes intereses de la sociedad? Igualmente ¿cómo se fundaron y motivaron estos tipos de fallos? ¿Por qué no se consideraron?

Hay algunos fallos paradigmáticos que no los voy a mencionar en este momento, pero también se enderezaron de esta manera, otra vez Hacienda. Sin embargo, nosotros jamás rompimos el diálogo, jamás negociamos las facultades y terminamos recuperando 10 856 millones de pesos.

Tenemos 10 timbres de orgullo de la Auditoría Superior de la Federación, copias de los cheques expedidos por Banamex por 6,200 millones de pesos, por Bancomer por 3,300 millones de pesos, por HSBC y por Banorte 10,856 millones de pesos. Al final de cuentas, fue por nuestra posición irrenunciable, pero los fallos de la Corte afectaron el interés supremo de la sociedad y evitaron que pudiéramos recuperar quizá cerca de 50,000 millones de pesos que no estaríamos pagando todos los mexicanos, de manera que esa es la respuesta que yo les diría, ya cambiaron los factores.

Creo que hay un mejor entendimiento de carácter institucional, sin embargo no estoy tan seguro que vaya a ser muy bien recibida esta posición de la Auditoría Superior de la Federación, pero nuestra posición no es negociable, este es el deber ser, a él nos atenemos y nosotros los respaldamos.

El último: los recursos no ejercidos del ramo 33, no hay manera porque no hay regla, no hay anualidad, no hay plazo para gastarlo, no hay reglas claras, de manera que ese dinero cuando se gasta en lo que ellos consideran que se debe de gastar, y si nosotros no lo revisamos, pues siguen quizás otro camino. De manera que no se puede tomar esos subejercicios de los recursos federales transferidos a estados y municipios para transferirlos a apoyar a las universidades públicas. La situación, como ésta, no es manejable.

**José R. Castelazo.** Tenemos una pregunta del IAP de Jalisco, ¿Qué participación tiene la Auditoría Superior de la Federación en la armonización contable? y una del IAP de Sonora, ¿Cómo fiscalizar las participaciones federales a los estados y municipios? Esas serían las últimas dos preguntas.

**Arturo González de Aragón.:** También estamos muy satisfechos de que nosotros pusimos la armonización contable en el debate público, en la sociedad y en los medios, el gravísimo problema del saqueo impune del patrimonio público. Gracias a esa posición se tomó conciencia en la Cámara de Diputados, se le quitó la facultad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que después de 184 años no había podido lograr este objetivo, y se le dio la responsabilidad al Congreso de la Unión.

Ya salió la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pareciera que como dicen, hay un mensaje muy simpático: “los científicos hacen posible lo imposible, y los políticos hacen imposible lo posible”. De manera que aquí nosotros lo que

hicimos fue simplemente tratar de hacer posible algo que era una demanda reiterada.

Les comento dos hechos: en un estado de la República, no digo nombre, se perdieron dos mil vehículos en un año. Otro caso, de un presidente municipal, que recibe recursos públicos y como se lleva ingreso-gasto, compra un camión de basura a su nombre, termina su gestión y se lleva el camión de basura, estaba a su favor, lo manda reparar, ya reparado, regresa con el presidente municipal entrante y le vuelve a vender el camión.

Cómo es posible, yo me pregunto como ciudadano, como servidor público, que no se hubiera hecho nada, estamos en el Consejo Consultivo de este mecanismo de armonización contable, porque vamos a estar vigilantes de que se cumpla el gran objetivo de supervisar, registrar y controlar el patrimonio público que corresponde a todos los mexicanos.

Por último, las participaciones: no son fiscalizables, porque son recaudaciones que efectúa la Federación a nombre de los estados, por esa razón no son fiscalizables, no sé si en un futuro vaya a cambiar esta figura, pero hasta este momento no es posible efectuar fiscalización sobre los recursos que vía participación se le entregan a estados y municipios. Señores, ha sido un placer estar aquí, gracias.